

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00738** DE 2026

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones de dos empleos de libre nombramiento y remoción”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 4801 de 2011, el Decreto No. 1262 de 20 de agosto de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante la Unidad, por el término de diez (10) años, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el artículo 1 de la Ley 2078 de 2021 prorrogó por diez (10) años la vigencia de la Ley 1448 de 2011 *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos mediante encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño; y dispone que, en caso de vacancia definitiva, el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que el artículo 9, numeral 13, del Decreto 4801 de 2011 establece que corresponde al Director General de la Unidad *“Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno, cuando el Presidente de la República haga uso de la competencia asignada en la Ley 1474 de 2011”*.

Que mediante resolución No. 00684 de 2026, se aceptó, a partir del veintiuno (21) de agosto de 2026, la renuncia presentada por la señora **ENELIA SALINAS CHIVATA** al empleo del cual era titular, denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección de Asuntos Étnicos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión De Restitución De Tierras Despojadas – UAEGRTD, produciéndose, en consecuencia, su retiro del servicio a partir de la referida fecha.

Que mediante resolución No. 00686 de 2026, se aceptó, a partir del treinta (30) de agosto de 2026, la renuncia presentada por el funcionario **JOHN JAIRO RINCÓN GARCIA** al empleo del cual era titular,

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.uri.gov.co Síguenos en: @URestitucion

00738

Continuación de Resolución "Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones de dos empleos de libre nombramiento y remoción"

denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Social de la planta de personal de la UAEGRTD.

Que, en atención a lo anterior y con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de las dependencias involucradas y el ejercicio oportuno de las funciones correspondientes a los referidos empleos, se hace necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes para asegurar su ejercicio.

Que revisada la hoja de vida y los documentos que reposan en el expediente laboral de la señora **JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ**, y verificado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad, se evidencia que la mencionada servidora cumple con los requisitos exigidos para el ejercicio de las funciones correspondientes a los empleos objeto del encargo que se dispone mediante el presente acto administrativo.

Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta que los empleos ubicados en las dependencias de la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Social, se encuentran en vacancia definitiva, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento institucional, se considera procedente encargar a la señora **JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ** de las funciones correspondientes a dichos empleos, sin perjuicio del ejercicio de las funciones del empleo Director Técnico, Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Jurídica

Que el encargo de funciones que se dispone mediante el presente acto administrativo no genera reconocimiento de diferencia salarial ni erogación presupuestal adicional para la Unidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar a la servidora pública **JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.198.957 titular del empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Jurídica, de las funciones correspondientes a los dos (2) empleos denominados Director Técnico, Código 0100, Grado 22, ubicados en las dependencias de la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Social, a partir del diez (10) de septiembre de 2026, sin separarse de las funciones que actualmente ejerce.

PARÁGRAFO PRIMERO. El encargo de funciones dispuesto mediante el presente artículo se efectuará por el término de tres (3) meses, contados a partir del diez (10) de septiembre de 2026, prorrogable por tres (3) meses más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, o hasta que el empleo sea provisto definitivamente, si ello ocurre antes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El encargo de funciones dispuesto mediante el presente artículo no genera reconocimiento de diferencia salarial ni erogación presupuestal adicional para la Unidad.

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Pública ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C.. - Colombia
www.urft.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución "Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones de dos empleos de libre nombramiento y remoción"

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a la servidora pública **JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ**, al correo institucional julia.venegas@urt.gov.co, así como a las dependencias relacionadas en el artículo primero del presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, para que adelante las actuaciones administrativas a que haya lugar.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora General

Dada en la ciudad de Bogotá a los **10 SEP 2026**

VoBo: Rosa Misaelina Ospina Peña - Asesora Líder Contratista – GGTDH
Iván Javier Valest Bustillo – Contratista GGTDH
Elaboró: Carlos Stiven Martínez Díaz – Profesional GGTDH

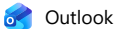
GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URRestitucion



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN RES. 00738 - ENCARGO DAE

Desde Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>
Fecha Vie 11/09/2026 16:40
Para Julia Elena Venegas Gomez <julia.venegas@urt.gov.co>
CC Bibiana Marcela Linero Guiza <bibiana.linero@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Yeny Maritsa Ramirez Garcia <yeny.ramirez@urt.gov.co>; Yenni Carolina Tovar Diaz <yenni.tovar@urt.gov.co>; Ricardo David Sandoval Vivas <ricardo.sandoval@urt.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
Resolución 00738.pdf; GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_V10_copia_controlada (1).pdf;

Bogotá D.C.
Doctora

JULIA ELENA VENEGAS GOMEZ
Directora Dirección de Asuntos Étnicos (E)
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Nivel Central

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,

De manera atenta le comunico, y en atención a la resolución no. 00738 del 10 de septiembre de 2026, donde se le encarga como Directora de la Dirección de Asuntos Étnicos, le informo la designación a usted como única supervisora de los siguientes contratos a partir de la fecha de su designación, sin separarse de las funciones propias de su cargo. Se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado específico de los contratos y se comunica que la designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad. Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato	Fin Supervisión	Estado Supervisión	Contratista	Tipo Contrato
27	15-dic.-26	Encargo/Activo	INNOVATECH E.I.C.E.	Contrato Interadministrativo
36	30-may.-26	Encargo/Activo	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	Convenio Interadministrativo
37	30-jun.-26	Encargo/Activo	RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS	Convenio Interadministrativo
38	22-abr.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE "PCA"	Contrato de prestación de servicios
39	31-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA"	Convenio Interadministrativo
40	31-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	Convenio Interadministrativo
49	31-dic.-26	Encargo/Activo	YENNI CAROLINA TOVAR DIAZ	Prestación de servicios profesionales
232	31-dic.-26	Encargo/Activo	CLAUDIA MILENA BAQUERO TIBAVIZCO	Prestación de servicios profesionales
238	31-dic.-26	Encargo/Activo	DIANA LORENA PINEDA FORERO	Prestación de servicios profesionales
450	31-dic.-26	Encargo/Activo	JULIAN OCTAVIO RUIZ MAMIAN	Prestación de servicios profesionales
451	31-dic.-26	Encargo/Activo	LIDA JOHANNA MONTENEGRO CALDAS	Prestación de servicios profesionales
460	31-dic.-26	Encargo/Activo	LUISA FERNANDA VARGAS HINCAPIE	Prestación de servicios profesionales
461	31-dic.-26	Encargo/Activo	RICARDO DAVID SANDOVAL VIVAS	Prestación de servicios profesionales
471	31-dic.-26	Encargo/Activo	HECTOR MARIO TAFURT QUINTERO	Prestación de servicios profesionales
492	31-dic.-26	Encargo/Activo	BRAY AGUSTO ROMERO ROMERO	Prestación de servicios profesionales
506	31-dic.-26	Encargo/Activo	MADELIN ALEGRIA LOPEZ	Prestación de servicios profesionales
532	31-dic.-26	Encargo/Activo	MILGEN AMPARO TRUJILLO RIVERA	Prestación de servicios profesionales
535	31-dic.-26	Encargo/Activo	CRISTIAN CAMILO PEDRAZA MARTINEZ	Prestación de servicios profesionales
538	31-dic.-26	Encargo/Activo	GUSTAVO ADOLFO IMBACUAN BUSTOS	Prestación de servicios profesionales
551	15-dic.-26	Encargo/Activo	CARLOS ANDRES BETANCUR CONDA	Prestación de servicios profesionales
562	31-dic.-26	Encargo/Activo	CARLOS ERNESTO SANDOVAL SARRIA	Prestación de servicios profesionales
649	31-dic.-26	Encargo/Activo	JOHN EDWIN VARGAS CALAMBAS	Prestación de servicios profesionales
650	31-dic.-26	Encargo/Activo	CARLOS ENRIQUE BUSTOS MORALES	Prestación de servicios profesionales
651	31-dic.-26	Encargo/Activo	LUISA FERNANDA MORALES MORENO	Prestación de servicios profesionales
653	31-dic.-26	Encargo/Activo	MALLORY SIERRA GOMEZ	Prestación de servicios profesionales
655	31-dic.-26	Encargo/Activo	ROCIO CABALLERO CULMA	Prestación de servicios profesionales
656	31-dic.-26	Encargo/Activo	MAHALIA NATHALLIE GARCIA VILLA	Prestación de servicios profesionales
657	31-dic.-26	Encargo/Activo	CARLOS ANDRES PALACIOS BLANDON	Prestación de servicios profesionales
658	31-dic.-26	Encargo/Activo	YOLIMA URIANA SUAREZ	Prestación de servicios profesionales
659	31-dic.-26	Encargo/Activo	LEIDY PAOLA LEON CAMPO	Prestación de servicios profesionales
670	31-dic.-26	Encargo/Activo	LUCIA VALDES POTES	Prestación de servicios profesionales
722	31-dic.-26	Encargo/Activo	LEONEL ALEJANDRO LOPEZ MORALES	Prestación de servicios profesionales
723	31-dic.-26	Encargo/Activo	RUTH ESELENDI MIRANDA	Prestación de servicios profesionales
724	31-dic.-26	Encargo/Activo	ALDAHIR CHARIZ RAMOS	Prestación de servicios profesionales
741	31-dic.-26	Encargo/Activo	SERGIO DAVID CHAVARRO TEJADA	Prestación de servicios profesionales
830	31-dic.-26	Encargo/Activo	DIDO YOMAIRA ARENAS AVILA	Prestación de servicios profesionales
848	31-dic.-26	Encargo/Activo	ERNESTO ULISES PERAFAN ECHEVERRI	Prestación de servicios profesionales
849	31-dic.-26	Encargo/Activo	LUIS ENRIQUE QUINTERO RAMIREZ	Prestación de servicios profesionales
850	31-dic.-26	Encargo/Activo	NELSON FRANCISCO QUIJANO GUARNIZO	Prestación de servicios profesionales
957	15-sep.-26	Encargo/Activo	MARINO CORDOBA BERRIO	Prestación de servicios profesionales
960	15-sep.-26	Encargo/Activo	YANET MOSQUERA RIVERA	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
992	31-dic.-26	Encargo/Activo	GIESEKEN ALEGRIA VIDAL	Prestación de servicios profesionales
1147	15-nov.-26	Encargo/Activo	HECTOR FABIO DUARTE PIEDRAHITA	Prestación de servicios profesionales
1485	31-dic.-26	Encargo/Activo	GLADYS PAOLA TORRES PINEDA	Prestación de servicios profesionales
1539	15-sep.-26	Encargo/Activo	ALEXANDRA CORTES IBARGUEN	Prestación de servicios profesionales
1560	15-sep.-26	Encargo/Activo	ANGELA MARIA UMAÑA CASALLAS	Prestación de servicios profesionales
1619	15-dic.-26	Encargo/Activo	CLAUDIA YARLEN ARIAS MINA	Prestación de servicios profesionales
1624	15-sep.-26	Encargo/Activo	GREIS MAYERLY MESTIZO ESCUE	Prestación de servicios profesionales
1648	15-sep.-26	Encargo/Activo	LUZ MARINA BECERRA PANESSO	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
1699	31-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA - INZA	Convenio Interadministrativo
1712	30-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DE PALMITO SUCRE ACZEPAL PINCHORROY	Convenio Interadministrativo
1776	30-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA C̣HXĀC̣HXĀ	Convenio Interadministrativo
1865	15-sep.-26	Encargo/Activo	MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ	Prestación de servicios profesionales
1965	30-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE	Convenio Interadministrativo
2022	30-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE 'SX NASA CX'HAB	Convenio Interadministrativo
2333	30-may.-26	Encargo/Activo	CORPORACION RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR	Convenio de Asociación
2334	31-may.-26	Encargo/Activo	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC	Convenio Interadministrativo
2335	30-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - C̣XHAB WALA KIWE	Convenio Interadministrativo
2336	30-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICO TERRITORIALES EN NARIÑO	Convenio de Asociación
2374	15-sep.-26	Encargo/Activo	MARIA ELIZABETH SEPULVEDA DAZA	Prestación de servicios profesionales
2375	31-may.-26	Encargo/Activo	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CUENCA DEL RIO OVEJAS	Convenio de Asociación
2436	30-jun.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA	Convenio de Asociación
2437	31-may.-26	Encargo/Activo	CORPORACION AGROAMBIENTAL SELVA COAGROSELVA	Convenio de Asociación
2438	31-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS AFRODES	Convenio de Asociación

2543	30-may.-26	Encargo/Activo	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE "PCA"	Convenio de Asociación
2544	31-may.-26	Encargo/Activo	UNIDAD DE ORGANIZACIONES AFROCAUCANAS UOAFROC	Convenio de Asociación
2545	30-may.-26	Encargo/Activo	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS - FUNDECOMUNEG	Convenio de Asociación
2600	15-sep.-26	Encargo/Activo	ISABELLA TORRES LEON	Prestación de servicios profesionales
2655	31-may.-26	Encargo/Activo	INNOVATECH E.I.C.E.	Contrato Interadministrativo
2686	31-may.-26	Encargo/Activo	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	Convenio de Asociación
2687	31-may.-26	Encargo/Activo	CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	Convenio de Asociación
2748	30-may.-26	Encargo/Activo	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, RESGUARDO RIO GUANGUI	Convenio Interadministrativo
2820	15-sep.-26	Encargo/Activo	LINA MARIA ACOSTA HILAMO	Prestación de servicios profesionales
2891	30-jun.-26	Encargo/Activo	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDADES NEGRA DE LA VEREDA ZACARIA RIO DAGUA	Convenio de Asociación
3105	30-nov.-26	Encargo/Activo	ERICA PECHENE CUCUÑAME	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
3111	31-dic.-26	Encargo/Activo	MARIA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO	Prestación de servicios profesionales
3145	15-sep.-26	Encargo/Activo	HAROL MANUEL MAJI MEDINA	Prestación de servicios profesionales
3156	15-sep.-26	Encargo/Activo	KIMBERLY MICHELLE VALLEJO RODRIGUEZ	Prestación de servicios profesionales
3244	30-sep.-26	Encargo/Activo	LUISA FERNANDA GAMARRA GAMARRA	Prestación de servicios profesionales
3265	30-sep.-26	Encargo/Activo	CAMILO ANDRES ACUÑA CARO	Prestación de servicios profesionales
3270	30-sep.-26	Encargo/Activo	HESVAR ARLEY PASTAS CUASTUMAL	Prestación de servicios profesionales

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando sea relevado de su designación, lo que primero ocurra.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

- Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.
- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
- Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
- Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
- Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
- Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
- Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de datos.
- En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
- Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
- Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
- Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
- Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
- Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
- Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
- Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
- Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
- Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
- Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
- Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución de los contratos relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Esta designación de supervisión reposará tanto en el expediente físico como electrónico de los contratos relacionados, no implica una modificación contractual y rige desde el momento de su comunicación.

Atentamente,



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Joan Manuel Ariza Traslaviña

Contratista | Profesional Especializado

joan.ariza@urt.gov.co

Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Analítica de Datos

Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 12

www.urt.gov.co

https://outlook.cloud.microsoft/mail/id/AAQkADg3OTQyYjVlTMzNjYtNDZiINC1iODYwLTUyYmY3MmE1OThlZAAQAHYLSULuKpGki8zIhmWs0k%3D

2/2